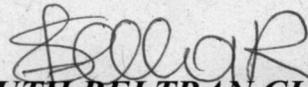


INFORME SECRETARIAL. 2005-00257-00. Villavicencio, 02 de febrero 2021. Al despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

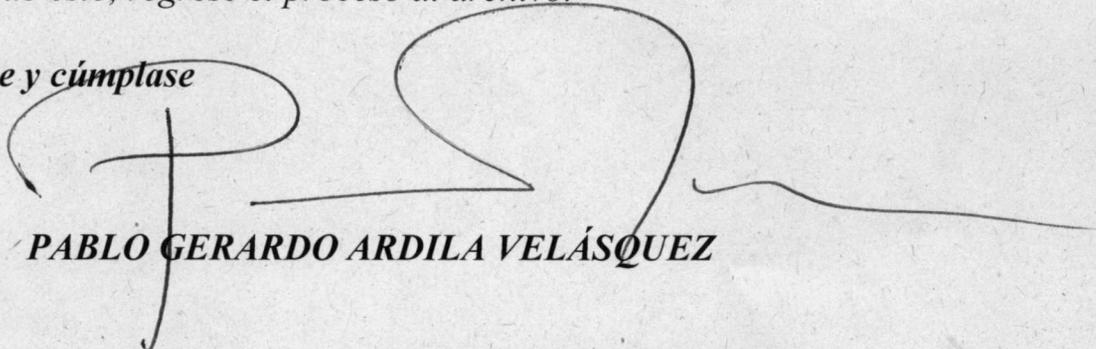
Villavicencio, 12 MAR 2021

Atendiendo la solicitud de información presentada por el señor FRANK CULMA RODRIGUEZ, visible a folio 287 del plenario, se pone de conocimiento que, una vez consultada la base de datos de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, los mismos se constituyeron sólo hasta el 7 de octubre de 2013, por lo cual desde esa fecha no se ha descontado ningún dinero por cuenta de este proceso judicial. Asimismo, reporta la entidad financiera que el último de los títulos fue pagado en efectivo a la señora BELKIS ELIANA GOMEZ el 4 de diciembre del 2018, luego no existen títulos pendientes de pago. Los pagos correspondieron a las cesantías embargadas al señor FRANK CULMA RODRIGUEZ, que la señora BELKIS ELIANA GOMEZ solicitó cobrar para garantizar los alimentos de la menor MARIA PAULA CULMA¹. Y en razón a esa solicitud, mediante auto del 11 de enero de 2018 se dispuso que por Secretaría se realizara el fraccionamiento y pago mensual de los dineros, que se encuentran agotados a la fecha.

Además de la notificación por estado de esta providencia, comuníquese al señor FRANK CULMA RODRIGUEZ la misma, adjuntando copia de la información extraída del Banco Agrario el día 11 de marzo de 2021² y, una vez efectuado esto, regrese el proceso al archivo.

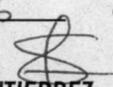
Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss


JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 016 del
15 MAR 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

¹ Folio 277 C.1.
² Folios 289 a 292 C.1.